

2 de Julio de 2020

Estimado cliente:

En este mes de Julio comienza el plazo para la presentación de los impuestos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2.020. A continuación pasamos a detallarle los mismos:

Mod. Decl.	Descripción	Fecha
Intrastat	Operaciones intracomunitarias	Hasta el día 10
111, 123	Retenciones a cta. 2º trimestre 2020	Hasta el día 20
115	Retenciones Alquileres 2º trimestre 2020	
130, 131	Pagos Fraccionados Renta 2º trimestre 2020	
309	Liquidación no periódica IVA	
303, 310, 370	Declaración IVA 2º trimestre 2020	
349	Declaración Recapitulativa Operaciones Intracomunitarias	
560	Impuesto sobre la electricidad	
565	Impuestos especiales de los Hidrocarburos	
200	Impuesto sobre Sociedades	Hasta el día 27

Le rogamos nos traiga las facturas lo antes posible, ya que no podremos en los últimos días abarcar el trabajo que no esté en la asesoría con antelación al 11 de julio.

Les recordamos que nuestro horario será de 8:00 a 15:00 horas del 21 de julio al 15 de septiembre, ambos inclusive.

Y sin otro particular, esperando su próxima visita, le saluda cordialmente,

Fdo: Manuel Albero Rueda